



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 2 de abril de 1974

Núm. 76

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

10 TODOS LOS DIAS LABORABLES

Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.362

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la venta de colchones de lana

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para venta de colchones de lana procedentes del Hogar Infantil de Calatayud (hoy Residencia Juvenil).

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974. — El Presidente interino, Ricardo Malumbres.

Núm. 2.400

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1974, acordó aprobar el Plan de Cooperación provincial a los servicios municipales correspondiente al bienio 1974-1975.

Lo que se hace público, significando que queda expuesto en el Servicio de Cooperación por treinta días a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en dicho plazo ante esta Corporación provincial, con arreglo a lo determinado en

el artículo 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 26 de marzo de 1974. — El Presidente interino, Ricardo Malumbres.

SECCION QUINTA

Núm. 2.252

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1974, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de servicio, con especialidad de Tráfico y Transportes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las plazas corresponden al grupo B), técnicos; subgrupo B), técnicos auxiliares, con la remuneración económica básica de 129.600 pesetas anuales, correspondientes al coeficiente retributivo multiplicador 3,6 y complementos, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y tener 18 años cumplidos sin exceder de 35 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, compensándose el exceso de límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local (artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios).

b) Carecer de antecedentes penales.
c) Ser persona de buena conducta.
d) Carecer de antecedentes político-sociales.

e) Ser adicto al glorioso Movimiento nacional.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Estar en posesión del título de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial o, en su defecto, del resguardo justificativo de haber hecho el oportuno depósito para la obtención del mismo.

h) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

i) Los aspirantes femeninos acreditarán haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

j) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Incompatibilidad, horario y funciones. — El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, provincia o municipio, sociedad o empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados

organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase. Igualmente se considerará incompatible con la elaboración o presentación de cualquier clase de proyecto, prestaciones y servicios a empresas particulares dentro de la jurisdicción del municipio de Zaragoza, al objeto de dedicarse plenamente a la Corporación.

El horario de trabajo será el que les señale la Corporación, con arreglo a las normas legales, salvando las ausencias momentáneas que les impongan los deberes del cargo, que habrán de justificarse debidamente.

Las funciones a desarrollar serán las establecidas en los artículos 248 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en toda su extensión y amplitud, no siéndoles de aplicación los acuerdos y Reglamentos internos aprobados con anterioridad a la presente convocatoria.

Cuarta. Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, así como comprometerse a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes del Reino, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", cuyo anuncio se dará en extracto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten las condiciones reseñadas en la base segunda, a excepción del justificante del abono de los derechos de examen que deberán acompañar a la instancia.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Estado y se expondrán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consi-

deren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras que constituyen la Ley de las mismas.

Sexta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, el Subinspector de los Servicios de Ingeniería Municipales, y suplente el señor Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de Tráfico, y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Séptima. Ejercicio de la oposición. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Tráfico en general:

- Conceptos de intensidad, composición y velocidad de tráfico.
- Conceptos generales de capacidad o nivel de servicio.
- Realización de un ejercicio práctico sobre capacidad en caso de circulación discontinua.
- Realización de un ejercicio práctico sobre capacidad de un tramo de trenzado.
- Características generales de un plan de aforos.
- Medidas de velocidad, tiempos y demoras de tráfico.
- Estudio y análisis de los factores de accidentes en zona urbana.
- Conceptos de capacidad y nivel de servicio en los distintos tipos de vías.
- Ejemplo práctico, a partir de datos proporcionados por el Tribunal, de los métodos simplificados para la prognosis del tráfico.

Segundo ejercicio. — Transporte urbano:

Ideas generales acerca de los distintos medios de transporte urbano.

Distribución de los viajes entre los distintos medios de transporte y en el tiempo.

Coordinación de los diferentes medios de transporte urbano.

Comparación funcional y económica de los diferentes medios de transporte urbano.

Factores que condicionan la atracción y generación de viajes.

Ideas básicas sobre la realización de encuestas de estudio de la ordenación de transporte.

Problemática y posibles actuaciones de las empresas de transporte público urbano.

Ejemplo práctico de proyecto de una línea, a partir de datos proporcionados por el Tribunal, en cuanto a trazado, situación, demanda.

Ejemplo práctico de revisión de tarifas de una línea de transporte urbano.

Tercer ejercicio. — Ordenación y regulación de la circulación:

Criterios y métodos generales de ordenación de la circulación urbana.

Desarrollo de un ejercicio práctico de ordenación de la circulación, a partir de datos proporcionados por el Tribunal.

Características generales de la señalización vertical y horizontal.

Desarrollo de un ejercicio práctico de señalización.

Ideas generales sobre la ordenación de la circulación de peatones.

Estacionamiento: demanda, niveles de equipamiento, equilibrio con la capacidad viaria y sistemas de control.

Desarrollo de un ejercicio práctico de ordenación de estacionamiento.

Cuarto ejercicio. — Urbanismo y aplicación de ordenanzas:

Conceptos generales de urbanismo.

Ideas sobre la integración de la red viaria y de los sistemas de transporte en el planeamiento de una ciudad.

Forma, dimensiones y capacidad global de la red viaria urbana.

Jerarquización de la red viaria urbana.

Desarrollo práctico de los esquemas viales y de ordenación de tráfico de transportes correspondientes a un plan parcial, facilitado por el Tribunal.

Comentarios de cultura técnica en aplicación de las ordenanzas en lo relacionado con el tráfico y transporte.

Informe de un expediente facilitado por el Tribunal, relacionado con la competencia de tráfico y transportes.

Quinto ejercicio:

Regulación de las intersecciones por medio de semáforos.

Sistemas de semáforos.

Ideas generales sobre distintos tipos o tipos de actuación por el tráfico.

Sistemas de control dinámico.

Estructuras de los componentes de una instalación semaforica.

Realización práctica de un ejercicio de regulación semafórica, a partir de los datos proporcionados por el Tribunal.

Principios de alumbrado público.

Factores de influencia sobre la calidad del alumbrado.

Tipos de fuentes de luz a utilizar en función de la categoría y del tráfico de la vía.

Elementos necesarios de acometidas eléctricas en baja tensión.

Seguridad mediante tomas a tierra de instalaciones eléctricas.

Octava. — Práctica de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios del opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios orales se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; las realizaciones prácticas serán escritas y para ellas se dispondrá de todos los textos y medios que cada opositor estime necesarios.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse, como asimismo en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas convocadas, y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de dichos aspirantes para ocupar las vacantes, por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los opositores propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles,

siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968 y Reglamento general de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación en extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos anteriormente citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 14 de marzo de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.361

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición e instalación de equipos técnicos para la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios de la Casa de Socorro.

Tipo de licitación en baja: 2.400.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 48.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm. ..., titular del documento nacional de identidad número, de fecha ... de de ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número..., del día ...dede..., referente al concurso para la adquisición e instalación de equipos técnicos para la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios en la Casa de Socorro, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de.....(en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.397

"Giral Industrias Eléctricas", S. A., con domicilio en calle San Andrés, 17-19, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación expedición del duplicado del resguardo de fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en los accesos del Centro de Detención Provincial, por extravío del original.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran afectado algún derecho.

Zaragoza, 23 de marzo de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.398

"Corsan", S. A., con domicilio en plaza San Francisco, número 18, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de remodelación de la plaza del Portillo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de marzo de 1974. -- El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.399

La Alcaldía-Presidencia resolvió en el día de la fecha señalar el próximo día 25 de abril, a las diez horas, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, para proceder a la ocupación de un terreno de 50,40 metros cuadrados, que pasa a vía pública procedente de la finca número 9 de la calle del Parque, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle del Parque; al Sur, con resto de la finca de que se segrega; al Este, con calle Bel, y al Oeste, con finca número 11 de la calle del Parque; inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Julieta Martínez Reus y enajenada a favor de doña Vicenta Gállego Aparicio, por escritura otorgada ante el Notario que fue de esta capital don José María Laguna Azorín, en 31 de mayo de 1949, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza, 18 de marzo de 1974. -- El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los ve-

cinios contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio de riqueza rústica

- 2.271. Alforque
- 2.320. El Frasnó
- 2.324. Villarroya de la Sierra
- 2.325. Aguilón
- 2.351. Murillo de Gállego
- 2.355. Perdiguera
- 2.385. Gelsa
- 2.387. Erla
- 2.421. San Mateo de Gállego

Arbitrio de riqueza urbana

- 2.271. Alforque
- 2.320. El Frasnó
- 2.324. Villarroya de la Sierra
- 2.325. Aguilón
- 2.351. Murillo de Gállego
- 2.355. Perdiguera
- 2.385. Gelsa
- 2.387. Erla
- 2.421. San Mateo de Gállego

Arbitrio sobre carruajes

- 2.385. Gelsa

Arbitrio sobre parcelas de labor y siembra

- 2.385. Gelsa

Arbitrio sobre circulación de bicicletas y ciclomotores

- 2.385. Gelsa

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

- 2.271. Alforque
- 2.284. La Almolda
- 2.285. San Martín de la Virgen de Moncayo
- 2.290. Ibdes
- 2.291. Terrer
- 2.294. Bureta
- 2.295. Albeta
- 2.296. Alberite de San Juan
- 2.297. Magallón
- 2.321. Morés
- 2.323. Lécera
- 2.325. Aguilón
- 2.327. Quinto
- 2.350. Valpalmas
- 2.353. Sádaba
- 2.384. Puendeluna
- 2.387. Erla
- 2.388. Lumpiaque
- 2.392. Santa Cruz de Moncayo
- 2.393. Illueca
- 2.420. Ardisa

Cuenta de caudales

- 2.388. Lumpiaque (4.º trimestre)

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

- 2.284. La Almolda

- 2.287. San Martín de la Virgen de Moncayo
- 2.292. Terrer
- 2.294. Bureta
- 2.295. Albeta
- 2.296. Alberite de San Juan
- 2.297. Magallón
- 2.322. Morés
- 2.325. Aguilón
- 2.326. Quinto
- 2.352. Sádaba
- 2.388. Lumpiaque
- 2.392. Santa Cruz de Moncayo
- 2.394. Illueca

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

- 2.271. Alforque
- 2.284. La Almolda
- 2.286. San Martín de la Virgen de Moncayo
- 2.289. Ibdes
- 2.294. Bureta
- 2.295. Albeta
- 2.296. Alberite de San Juan
- 2.297. Magallón
- 2.323. Lécera
- 2.325. Aguilón
- 2.350. Valpalmas
- 2.354. Sádaba
- 2.384. Puendeluna
- 2.387. Erla
- 2.388. Lumpiaque
- 2.391. Santa Cruz de Moncayo
- 2.395. Illueca
- 2.420. Ardisa

Expediente de suplemento de crédito

- 2.385. Gelsa
- 2.419. Luceni

Expediente de transferencia de crédito

- 2.350. Valpalmas

Liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

- 2.288. Ibdes
- 2.323. Lécera
- 2.350. Valpalmas
- 2.384. Puendeluna
- 2.387. Erla
- 2.420. Ardisa

Liquidación del presupuesto

- 2.388. Lumpiaque

Padrón sobre recogida de basuras

- 2.320. El Frasnó

Padrón de arbitrios por diferentes conceptos

- 2.325. Aguilón
- 2.387. Erla
- 2.421. San Mateo de Gállego

Padrón sobre escaparates

- 2.320. El Frasnó

Virgen Padrón de la tasa por desagüe de cañalones

2.320. El Frasno

Padrón de guardería rural (1974)

2.351. Murillo de Gállego

Padrón del arbitrio sobre tenencia de perros

2.385. Gelsa

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

2.351. Murillo de Gállego

2.385. Gelsa

2.421. San Mateo de Gállego

Proyecto de presupuesto ordinario

2.415. Calatayud

Relación de deudores y acreedores

2.350. Valpalmas

2.384. Puendeluna

2.420. Ardisa

Núm. 2.418

C A S P E

Por don Antonio Fraguas Landa ha sido solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la plaza de la Matea y calles de San Francisco, Santa Bárbara y Guín Guiral.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Caspe, 26 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.367

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles

que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 467 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Industrias de la Madera Antonio Gracia", contra don Ramón, don Fernando, don José-Antonio y don Alfonso-Carlos Minguell Minguell y otros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Propiedad de don Ramón Minguell Minguell:

1.º Coche "Dodge Dart 270", matrícula Z-72.997, motor número EO10218, con acondicionador de aire y aparato radio marca "Dart"; tasado en pesetas 80.000.

2.º Coche "Seat 850", especial, matrícula Z-88.819, motor núm. EC-078263, con aparato radio "De Wald"; tasado en 55.000 pesetas.

Propiedad de don Alfonso-Carlos Minguell Minguell:

Coche marca "Seat 1.430", matrícula Z-96.774, motor número FD-048.907, con aparato radio-cassette marca "De Wald"; en 105.000 pesetas.

Propiedad de don Fernando Minguell Minguell:

Coche marca "Dodge Dart GLE", matrícula Z-89.303, motor número EO13674, con acondicionador de aire y aparato radio marca "Dart"; tasado en pesetas 100.000.

Propiedad de don José-Antonio Minguell Minguell:

1.º Coche marca "Seat 124", matrícula Z-79.402, motor número FA-014200, con aparato radio "De Wald"; tasado en 70.000 pesetas.

2.º Coche marca "Seat 850", matrícula Z-76.098, motor número EA-113.803, con aparato radio "De Wald"; tasado en 38.000 pesetas.

Se hallan en poder de los demandados respectivos.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.403

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 207 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Cosme Solano López, contra don Nicolás India Lozano, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Aznar Molina, número 13), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un mostrador vitrina-frigorífico, de la casa "Hermanos Catalán", de 1,50 de largo por 1,40 metros alto aproximadamente; en 15.000 pesetas.

2.º Una balanza "Ariso", para 5 kilos; en 4.500 pesetas.

3.º Los derechos que corresponden al demandado don Nicolás India Lozano sobre el puesto número 13 del mercado de Coimbra, de esta capital, adquirido de "Aguilar Adelantado", S. A., mediante documento privado de fecha 27 de abril de 1972; tasados en pesetas 75.900.

4.º Los derechos que corresponden al demandado don Nicolás India Lozano sobre el piso que se describe a continuación, adquirido por su esposa, doña Adoración Gracia García de "Inmobiliaria y Construcciones Rialto", S. A., mediante contrato privado de fecha 4 de marzo de 1968: Piso quinto, letra D interior, en la quinta planta de viviendas, con acceso por la escalera izquierda, número 63 de rotulación general, de la casa en esta ciudad, en el Sindicato y término de Miraflores, de esta capital, que tiene su acceso o entrada por la calle proyectada junto a la margen izquierda del río Huerva, denominada calle letra C, hoy Doctor Aznar Molina, número 13; tasados los derechos embargados en 438.000 pesetas.

Total, 533.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.404

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en expediente de dominio número 315 de 1974, instado por don Marcos López Escalera, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de

Urbana. Piso segundo C, tipo B, en tercera planta alzada de la casa 31-33 de la calle Orense, de Zaragoza, con superficie útil de 56,06 metros cuadrados, que linda: frente, rellano, hueco escalera, patio interior luces izquierda, piso B misma planta y calle Orense; derecha entrando, piso A de la misma planta; izquierda, casa 25-27-29 de calle Orense, y fondo, patio posterior luces; le corresponde 6,35 por 100 del solar y cosas comunes de la casa, la cual, en su totalidad, linda: por frente, con calle Orense; derecha entrando, casa 35 de la misma calle; izquierda, edificio 25-27-29 de dicha calle Orense, y fondo, edificio de don José Arles Cañarún y don Vicente Gascón Gaspar; inscrita en el tomo 2.887, libro 1.306, sección segunda, folio 166, finca 68.593, inscripción primera.

Habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas desconocidas pueda perjudicar la dicha inscripción para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.366

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Juez de primera instancia del número 3 de esta capital;

Por el presente; que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos que bajo el núm. 119 de 1970, promovidos por el "Banco Hipotecario de España", S. A., contra don Alfonso de Miguel Latorre y su esposa, doña María-Isabel Montero, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un

préstamo de 2.050.000 pesetas de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la referida finca, y que es como sigue:

En Zaragoza: Nave industrial sita en el barrio del Cascajo, de dicha ciudad, partida de "Zalfonada", camino de los Molinos, sin número, tiene una extensión de 1.508 metros 45 centímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 1.218 metros 30 centímetros cuadrados, destinándose el resto de 290 metros 15 centímetros cuadrados a terreno de servicios; consta en su parte anterior de un cuerpo de edificio que ocupa 175 metros 43 centímetros cuadrados, que se compone de planta baja, en la que se hallan, además de las correspondientes entrada y salida a la nave, el acceso a este edificio, vestuarios, aseo, servicios, y de dos plantas más superiores, destinadas a oficinas y diferentes servicios, y en la parte posterior, y unida con la planta baja de dicho edificio, la nave propiamente dicha, de una sola planta, con cuatro vertientes, y todo reunido, linda: por la derecha entrando, Norte, por la izquierda, Sur, y por el fondo, Oeste, con otra finca de don Alfonso de Miguel Latorre, y por el frente, Este, en una línea de 30 metros, con el camino de los Molinos, de cuya línea se halla retranqueada la fachada de dicho edificio 7,50 metros. Tasada en la cantidad de 4.300.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número 3 (sito en la calle del General Castaños, número 1), y en el de igual clase de Zaragoza que corresponda, se ha señalado el día 10 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros,

y que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y del de Zaragoza que corresponda, y su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", y del de la provincia de Zaragoza, y en un periódico de mayor circulación de esta última ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Antonio Huerta Alvarez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.416

JUZGADO NUM. 8. — BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado.

Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de Barcelona;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo (procedentes del suprimido Juzgado de primera instancia número 20 de Barcelona, número 162 de 1970 H) y promovidos por la compañía mercantil anónima "Riego Wright", S. A., contra don Roberto Bericat Vela, vecino de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se venden en tercera y pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes embargadas a dicho deudor:

1. Rústica: Huerto regadío, en "La Vega de Trillás", en Ejea de los Caballeros, de cabida 25 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, Matilde Bericat; Sur, Marcario Abadía; Este, herederos de Andrés Bericat, y Oeste, camino de Vedilla, por donde exclusivamente tiene la entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 569 del archivo general, libro 93 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, al folio 129, finca número 6.217, inscripción segunda. Dicha finca fue valorado en 55.000 pesetas y salió a segunda subasta con la rebaja del 25% de dicho precio.

2. Rústica: Campo en "La Vega del Gancho", en el término de Ejea de los Caballeros, de 1 hectárea 14 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino; Sur, Amado Dehesa; Este, Miguela López, y Oeste, acequia de riego. Sobre parte de esta finca existe construido un complejo formado por una casa

Juzgados Municipales

Núm. 2.405

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 366 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mario Lezcano Martínez, domiciliado en calle Heraldo de Aragón, número 37, bajo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 20 y 52, correspondientes a los días 24 de enero y 4 de marzo del año en curso.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.406

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 775 de 1973, instado por "Vidrios Ariño", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra el propietario de "Industrias Sáez" (Zaragoza la Vieja, 33), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una fresadora "Delfos", de cabeza horizontal, con motor "General Eléctrica Española", núm. 276742, de 0,50 CV; en 11.000 pesetas.

Una tronzadora de sobremesa "Stayer", con motor eléctrico; en 6.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su persona-

lidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de "Industrias Sáez", donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.407

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 701 de 1972, que se tramitan a instancia de don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María-Josefa Paco, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados a la demandada, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 12, de fecha 15 de enero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.408

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 263 de 1972, a instancia de "Chrysler España", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Antonio Vicente, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes: Un coche "Simca 1.000", matrícula LO-16.979; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 29 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

vivienda, de planta baja y piso, a cuya izquierda queda una nave o almacén y a cuya derecha queda otra nave almacén, a la que sigue en línea el tercer almacén o nave. Lindo todo el complejo: al frente, con finca de Tomasa Nogué López y camino; a la derecha, finca de Tomasa Nogué; a la izquierda, del Gancho y resto de la finca sobre la que está construido. Mide todo lo edificado aproximadamente unos 2.940 metros cuadrados. Inscrita al tomo 670, libro 119, folio 233, finca 1.380 del Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros. Dicha finca fue valorada en 4.000.000 de pesetas, saliendo a segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de dicho precio.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, para cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se admitirán posturas sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ce-der el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para poner de manifiesto al licitador que interese su examen, previniéndose que deberán los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos quedan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

La subasta tendrá lugar el día 8 de mayo próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en la tercera planta del edificio de Juzgados en esta capital, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3).

Dado en Barcelona a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Félix Ochoa. — El Secretario, Luis Valentín-Fernández.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.409

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 156 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carlos-Alberto Mendes Teixeira, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en hostel "Castilla", de ésta, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de abril y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2. cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.410

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 538 de 1972, que se tramitan a instancia de don Antonio Ruiz de la Torre Muñoz, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Avelino Méndez, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 45. de fecha 23 de febrero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.412

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1974, a las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 114 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Fermar", S. A., contra "Comercial Ferretera", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Vehículo "Renault", con matrícula GE-77.291; valorado en 45.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (San Pedro, 15, Ripoll).

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.413

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril 1974, a las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 388 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Navarro Martín", S. A., contra don José Ferrández Cuartero, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en pana beige; en pesetas 1.500.

Mesa extensible; en 300 pesetas.

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas, en 5.000 pesetas.

Frigorífico "Frisón", 230 litros; en 1.500 pesetas.

Lavadora "Otsein"; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 11.300 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (paseo María Agustín, 26).

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.414

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1974, a las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 354 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", sociedad anónima, contra don Juan Benitez Llopis, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre tipo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard" 23 pulgadas UHF y estabilizador; en 7.000 pesetas.

Frigorífico "Super-Ser" 300 litros; en 7.000 pesetas.

Máquina coser eléctrica "Sigma", tipo mueble; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 17.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Galería nova, 17, segundo D).

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones